



PRESIDENCIA DE LA JUNTA

DECRETO DEL PRESIDENTE 14/2014, de 8 de mayo, por el que se declara luto oficial en la Comunidad Autónoma de Extremadura los días 9, 10 y 11 de mayo. (2014030016)

Como testimonio del dolor de los extremeños ante la pérdida de vidas humanas, especialmente dolorosa al tratarse de menores, en el accidente de tráfico acaecido en el día de hoy, y como expresión de condolencia y pésame de esta Comunidad hacia sus familiares

DISPONGO

Declarar luto oficial desde las 00 horas del día 9 de mayo hasta las 24 horas del día 11 de mayo, durante los cuales la bandera de la Comunidad Autónoma de Extremadura ondeará a media asta en todos los edificios públicos de la Comunidad.

Mérida, a 8 de mayo de 2014.

El Presidente de la Junta de Extremadura,
JOSÉ ANTONIO MONAGO TERRAZA